



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RESOLUCIÓN NÚMERO 044 DE

(01 FEB. 2008)

"Por la cual se adiciona la Resolución 051 del 13 de febrero de 2006, adicionada por la Resolución 377 del 30 de octubre de 2007"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS –ANH

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 11 numeral 4 y 13 numeral 13.6 del Decreto Ley 1760 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 8.6, del mismo Decreto el Consejo Directivo de la ANH expidió el Acuerdo Número 008 del 3 de mayo de 2004, "Por el cual se adopta el reglamento para la contratación de áreas para el desarrollo de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos".

Que el Consejo Directivo de la ANH, mediante Acuerdo 023 del 30 de junio de 2005, modificado por Acuerdo 38 de 2006, definió como áreas especiales para la contratación de actividades de exploración y producción de hidrocarburos, las áreas libres y liberadas ubicadas en el cinturón de crudos pesados.

Que el Consejo Directivo de la ANH, mediante Acuerdo 03 del 22 de febrero de 2007 delegó en el Director General de la Agencia Nacional de Hidrocarburos la determinación de los límites del área especial Crudos Pesados, en las cuales la ANH podrá adelantar los estudios y contratación mencionados en los considerandos de los citados Acuerdos.

01 FEB. 2008

"Por la cual se adiciona la Resolución 051 del 13 de febrero de 2006, adicionada por la Resolución 377 del 30 de octubre de 2007"

Que por resolución No. 051 del 13 de febrero de 2006, la ANH adoptó la lista de precios por los servicios de información técnica y geológica contenida en el Banco de Información Petrolera BIP, la cual fue adicionada por las resoluciones 377 del 30 de octubre de 2006 y 341 del 19 de noviembre de 2007, ésta última aclarada por la resolución 359 del 3 de diciembre de 2007.

Que se hace necesario establecer el precio del paquete de datos e información técnica referente al Proyecto Desarrollo de Crudos Pesados.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

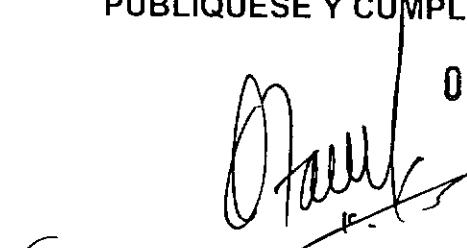
ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a la lista de precios para la venta de información geológica y técnica del Banco de Información Petrolera BIP, contenida en el artículo primero de la resolución 051 de 2006, adicionada por las Resoluciones 377 del 30 de octubre de 2006 y 341 del 19 de noviembre de 2007, el concepto denominado "Paquete de Datos e Información Técnica referente al Proyecto Desarrollo de Crudos Pesados", que tendrá el siguiente valor: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE DÓLARES US\$233,079 incluido el IVA correspondiente (Impuesto al Valor Agregado).

ARTÍCULO 2.- Los demás términos y condiciones establecidos en la resolución 051 de 2006 se mantienen vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3.- VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

01 FEB. 2008



JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES
Director General